



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

"2017 – Año de las Energías Renovables"



Buenos Aires, 23 de noviembre de 2017.

VISTO la Resolución N° 2344/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco, relacionada con la situación de la alumna Edna FERREIRA SOUTO DE OLIVEIRA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la asignatura Tecnología Educativa con posterioridad a Seminario de Integración.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de noviembre de 2017, aconsejó refrendar la Resolución N° 2344/2017 de la Facultad Regional General Pacheco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 2344/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco, y convalidar aprobación de la asignatura Tecnología



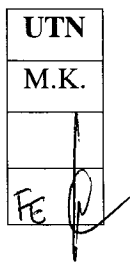
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Educativa con posterioridad a Seminario de Integración, a la alumna Edna FERREIRA SOUTO DE OLIVEIRA, Legajo N° 20288, de la carrera Especialización en Docencia Universitaria.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2438/2017



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior